



MENDOZA, 25 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21052/18 caratulado: "Secretaría de Relaciones Internacionales s/Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Ana Paula Sanchez Rodriguez durante el segundo semestre de 2018 en la Universidad Colima, México."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ana Paula SANCHEZ RODRIGUEZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2013, en la Universidad de Colima, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Ana Paula SANCHEZ RODRIGUEZ (Registro N° 23.228) las siguientes materias con validez a CUATRO (4) espacios curriculares optativos/electivos del Ciclo de Formación General de la Carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 2/06-C.S., en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

<u>Espacio Curricular</u>	<u>Carga Horaria</u>
✓ Edición Digital de Imágenes	SESENTA Y CUATRO (64) horas
✓ Ilustración Digital	SESENTA Y CUATRO (64) horas
✓ Proyecto III Diseño	CIENTO DOCE (112) horas
✓ Fotografía II	OCHENTA Y CUATRO (84) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **38**

F: A.
laa

Tco. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERI
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO